Barranquilla, abril 16 del 2021

CUENTA DE COBRO N° 2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

RUTH ELENA GARCIA MIRANDA, identificado con CC No. 22.565.060 de Barranquilla-Atlántico, la suma de TRES MILLONES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.001.500,00). Por concepto del segundo pago del periodo comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril del 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202100915 que tiene por objeto la prestación de servicios de Apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General del Departamento del Atlántico.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro N 770-560972-39 de BANCOLOMBIA

Atentamente:



RUTH ELENA GARCIA MIRANDA
CC. 22.565.060. expedida en Barranquilla.